República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: ***(0595) 741-252211***
Departamento de Itapúa

Coronel Bogado, 07 de diciembre del 2016.-

RESOLUCIÓN N°2.241/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA JB CONSTRUCCIONES, PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN ESTANISLAO BENITEZ, CON RUC N°1094534-2, EN EL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFFERTAS N°14/2016, PARA LA REPARACION DE TECHOS EN LA ESCUELA BASICA N°68 CARLOS ANTONIO LOPEZ, ID N°320.314.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de diciembre de 2016; y,

El Dictamen N°30/2016 de fecha 07 de diciembre del 2016, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°40/2016 de fecha 07 de diciembre del 2016; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFFERTAS N°14/2016, PARA LA REPARACION DE TECHOS EN LA ESCUELA BASICA N°68 CARLOS ANTONIO LOPEZ, ID N°320.314,** a la Empresa **J.B. CONSTRUCCIONES** del **SEÑOR JUAN ESTANISLAO BENITEZ,** ubicado en Florida y Padre Mauricio - Cnel. José Félix Bogado – Itapúa - Paraguay, con numero de cedula de identidad **Nº1.094.534,** con **RUC Nº1094534-2,** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de **Gs.212.225.500 (guaraníes doscientos doce millones doscientos veinticinco mil quinientos) IVA incluido,** de conformidad a la oferta presentada.

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la realización de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Sr. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal